



## CONVOCATORIA DE VACANTE PROGRAMA INVESTIGO.

**Denominación Puesto:** INVESTIGADOR PROYECTO NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ESPAÑOL.

**Fecha:** 13 junio de 2022.

**Vacante:** Nueva Creación.

**Fecha de incorporación:** 2 meses a partir de la selección de candidatos.

**Centro de trabajo:** Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica.

**Dependencia jerárquica:** Dirección PROYECTO NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ESPAÑOL.

**Jornada:** Tiempo completo.

**Tipo de contrato:** Temporal con cargo al "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Duración estimada:** 12 meses.

**Salario máximo:** 33.108,92€<sup>1</sup> (Salario bruto más Seguridad Social)

## DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

INGENIERO/A EN TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA O MATEMÁTICAS para Proyecto de Nuevas Tecnologías y español. Se valorará la experiencia en investigación científica previa sobre nuevas tecnologías, como inteligencia artificial, *machine learning* e internet de las cosas, en distintos campos de aplicación. Especialmente, se considerará si esta experiencia está aplicada al campo de la cultura, las humanidades, la innovación educativa, la ciencia o los negocios.

Es estos momentos se incorporaría a un equipo de trabajo multidisciplinar enfocado en el desarrollo de un proyecto de investigación en Inteligencia Artificial y Lingüística de corpus (lingüística computacional). El rol fundamental por desarrollar en esta primera parte del proyecto está vinculado a la elaboración de la propuesta de investigación, trabajo de campo, memorias e informes de avance, entre otras tareas, considerando especialmente los objetivos del proyecto.

<sup>1</sup> Esta convocatoria está financiada mediante los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación (*Next Generation EU*), a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, estando sujeta, en todo caso, al cumplimiento, ejecución y realización de los hitos y objetivos fijados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (*Council Implementing Decision-CID*), de 13 de julio de 2021.



## OBJETIVOS GENERALES DEL PUESTO

1. Identificar prospecciones de futuro en materia de Nuevas Tecnologías, especialmente en lo referido a aquellas relacionadas con la creación de corpus lingüísticos (IA, IoT, *Machine learning*); y actores claves locales, nacionales e internacionales, del ámbito privado y público (ej. desarrolladores, investigadores, promotores, difusores, financiadores, etc.), con potencial de colaboración estratégica en el proyecto de investigación.
2. Generar una metodología de software relacionada con la Lingüística computacional para la creación, apoyo y asesoramiento de corpus lingüísticos, principalmente en lo relacionado con el modelado estadístico del lenguaje.
3. Investigar los proyectos de financiación nacional y europeos directamente relacionados con la digitalización del español en áreas de conocimiento específicas, como el español de los negocios (Lingüística de corpus).
4. Promover el perfil de la Fundación Comillas en materia de digitalización del español en contextos específicos, como el español de los negocios.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

1. Asesorar, desde el ámbito tecnológico y computacional, en el diseño, creación y control de equilibrio y representatividad de un corpus lingüístico.
2. Diseñar, en colaboración con el Investigador Responsable (IP) del proyecto, el protocolo de digitalización de un corpus lingüístico.
3. Localizar las vías de financiación adecuadas con proyectos europeos competitivos que tengan entre sus prioridades la digitalización de la lengua a través de la creación de corpus lingüísticos relacionados con los contextos específicos (negocios, turismo o salud, entre otros).

## REQUISITOS

### Mínimos:

- a) Nacionalidad española o de los Estados miembros de la Unión Europea o nacionales de algún estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - b) Ser mayor de 16 años y no haber cumplido 30 años.
  - c) Estar inscrito como demandante de empleo, en desempleo, en el Servicio Cántabro de Empleo en el momento de comenzar la relación contractual.
- a) Formación académica: estar en posesión de titulación académica superior en áreas relacionadas con telecomunicaciones, informática o matemáticas.



FUNDACIÓN  
COMILLAS



### Valorables:

- b) Formación complementaria (hasta un máximo de 10 puntos):
  - i) Formación en tecnologías para la digitalización de servicios (*data science*).
  - ii) Formación en inteligencia artificial, Internet de las cosas o *machine learning*.
  - iii) Formación en recuperación de información, minería de datos y extracción de la información
  - iv) Formación en Lingüística computacional.
  - v) Formación en corpus lingüístico asistido por ordenador.
  - vi) Formación en Procesamiento Natural del lenguaje (PNL)
  
- c) Experiencia laboral (hasta un máximo de 10 puntos):
  - i) Experiencia en digitalización de servicios.
  - ii) Experiencia en modelado estadístico de datos.
  - iii) Experiencia en investigación de fuentes de financiación europeas.
  - iv) Experiencia en la aplicación de tecnologías en proyectos culturales, científicos, de innovación educativa, o del área de los negocios.
  - v) Experiencia en proyectos de lingüística computacional.

### CONSIDERACIONES Y PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- La presente convocatoria se publicará en la página web de la Fundación Comillas ([www.fundacioncomillas.es](http://www.fundacioncomillas.es)) y en el Servicio Cántabro de Empleo.
- Los aspirantes al proceso de selección deberán de remitir su Currículo Vitae – se requiere el uso de **curriculum vitae ciego**- a través del buzón de correo electrónico anunciado en la oferta de empleo [oesvbarquera@cantabria.es](mailto:oesvbarquera@cantabria.es) (correo electrónico Servicio Cántabro de Empleo de San Vicente de la Barquera).
- La recepción de las candidaturas estará vigente en un plazo no superior a los 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria.
- El listado de personas seleccionadas será publicado, a los únicos efectos de dar difusión del resultado del proceso de selección, en el tablón de anuncios de la oficina de empleo en EmpleaCantabria ([www.empleacantabria.es](http://www.empleacantabria.es)).
- Concluido el plazo de pre-selección de candidaturas, la oficina de empleo remitirá las solicitudes de participación recibidas a la Fundación Comillas para proceder a la selección final de candidatos.
- El resultado de la convocatoria, se hará público en la página web de la Fundación Comillas ([www.fundacioncomillas.es](http://www.fundacioncomillas.es)), con el único efecto de dar difusión del resultado final.
- El hecho de presentar la solicitud a la convocatoria del puesto de trabajo no generará derecho alguno a favor de la persona candidata.